

Quito, 26 de febrero del 2020

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

En mi calidad de Comisaria de la Compañía **GLNOBA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha.

Atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de informes de Comisarios informo lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

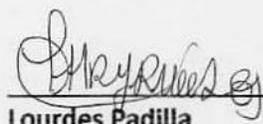
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que no se han implementado aún controles internos básicos, pues no se ha iniciado ninguna operación en este año que termina.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Para la elaboración del presente informe se han revisado, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, todos éstos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, pues mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GLNOBA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, considerando que la Compañía no ha iniciado sus operaciones en el año terminado.

Atentamente,


Lourdes Padilla
C.C.1708307838